



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 127, fecha: miércoles, 05 de Julio de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES DEL REY

PRESUPUESTO GENERAL 2017

2097

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de San Andrés del Rey de fecha 30 de Junio de 2017, el Presupuesto General, Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal para el ejercicio económico 2017, y con arreglo a lo previsto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días contados desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, a efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

En San Andrés del Rey, a 30 de Junio de 2017 . Fdo.: Carlos de Mingo Sancho García, Alcalde Presidente.